

En Gijón, a 7 de enero de 2025

**IZERTIS, S.A.** (en adelante, “Izertis” o la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 de Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), pone en su conocimiento la siguiente:

### **PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS**

A 31 de diciembre de 2024, los accionistas de IZERTIS, S.A., que ostentan una participación en el capital social directa o indirecta igual o superior al 5%, son los que se detallan a continuación:

<b>Accionista</b>	<b>Participación Directa</b>	<b>Participación Indirecta</b>
LAREN CAPITAL, S.L.U.	47,54%	0,10%
D. Pablo Martín Rodríguez (participación indirecta a través de su sociedad Laren Capital, S.L.U.)	-	47,64%
ANÉMONA LOGÍSTICA, S.L.	5,68 %	
D. Pablo Arnús de Soto (participación indirecta a través de su sociedad Anémona Gestión, S.L., a su vez accionista de Anémona Logística, S.L.)	-	5,68 %

Por la presente, se comunica que el Consejo de Administración de IZERTIS S.A., no tiene constancia de la existencia de ningún otro accionista con una participación igual o superior al 5%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

**CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS, S.A.**

LAREN CAPITAL, S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez